



TONALÁ
Gobierno Municipal

ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y DESARROLLO RURAL JUNTO CON LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

Buenos días regidores que me acompañan, les doy la bienvenida, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de julio del presente año, me permito dar inicio a esta sesión conjunta de las comisiones edilicias de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Rural y la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, conforme a lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; de acuerdo al orden del día con el que fue convocado permito iniciar en el punto primero del orden del día, para lo cual solicito al Secretario Técnico de esta Comisión, dé lectura, realice lo conducente tomando nota y registre la asistencia de los integrantes de la comisión de Obras Públicas y Desarrollo Rural.

PUNTO No. 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

En el uso de la voz el Secretario Técnico como lo indica regidora Presidenta, en cumplimiento al primer punto del orden del día, se nombra lista de asistencia regidora Lic. Andrea Nallely León García vocal, presentó justificante; regidora abogada Magaly Figueroa López vocal, presente, regidor José Francisco Martínez Gabriel, y regidora Claudia Gabriela Venegas Sánchez presente. Le informo presidenta que se encuentran un total de 2 regidoras presentes, y 1 regidor todos integrantes de esta comisión de Obras Públicas Municipales y Desarrollo rural.

En el uso de la voz la regidora presidenta comisión: en consecuencia, a la asistencia manifestando por los presentes declaro quórum legal de la comisión de Obras Públicas Municipales y desarrollo rural. En este acto sedo el uso de la voz a la regidora Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo.

En el uso de la voz la regidora Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo: muchas gracias regidora presidenta Gabriela Venegas, en consecuencia le pido al licenciado Aurelio si me hace favor

**TONALÁ**

Gobierno

de tomar lista de asistencia de los regidores de la comisión edilicia de Hacienda y patrimonio Municipal para declarar quórum legal, por favor.

En el uso de la voz el Secretario Técnico: Muy bien presidenta de la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal procedo a dar lectura al orden de asistencia. Regidora Claudia Gabriela Venegas Sánchez, presente, regidor Catarino Olea Velázquez, presente, sindica Miriam Rubio Vega, presente, y la de la voz presidente de la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, regidora Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo, presente.

En el uso de la voz el Secretario Técnico: Le informo presidenta que se encuentran un total de 3 regidoras y 1 regidor presentes, todos ellos de la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

En el uso de la voz la regidora Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo: gracias Aurelio. Gracias presidenta te cedo el uso de la voz.

En el uso de la voz la regidora presidenta Claudia Gabriela Venegas Sánchez: gracias regidora. Pasando al segundo punto del orden del día le pido al secretario técnico dé lectura al orden día propuesto para el desarrollo de la misma.

PUNTO No. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el uso de la voz el secretario técnico como lo indica presidenta, segundo punto del orden del día, lectura del orden día registro de asistencia y declaración del quórum legal; lectura y en su caso aprobación del orden del día; tercer punto asuntos a tratar, que se registra un solo asunto, dictamen de acuerdo municipal que resuelve la conclusión del turno a comisión marcado con el numero 569/20 presentado en sesión ordinaria del pleno de ayuntamiento del día 12 de junio del año 2020, cuarto punto asuntos varios, y quinto punto clausura. Es cuánto.


TONALÁ

Gobierno Municipal

En el uso de la voz la regidora presidenta: se somete a su consideración de ustedes los regidores el orden día y en votación económica por favor emitan el sentido de su voto levantando su mano. Secretario técnico me puede informar la votación emitida.

En el uso de la voz el secretario técnico: como lo solicita, es aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz la presidenta de la comisión: pasando al punto tercero del orden del día que corresponde a asuntos a tratar le pido al secretario técnico dé lectura de estas mismas.

PUNTO NO. 3.- TERCER PUNTO ASUNTOS A TRATAR.

En el uso de la voz Secretario Técnico: como lo indica presidenta, único asunto, dictamen de decreto municipal que resuelve la conclusión del turno a comisión marcado con el numero 569, el cual tiene como objeto lo siguiente., PRIMERO.- Se aprueba desincorporar del Dominio Público los Predios Municipales con número de Inventario Patrimonial 662, 763, 1247, 1248, y los inmuebles identificados como IN-U. 1 y IN-U. 2 del fraccionamiento Prados de la Cañada, de igual manera, las Infraestructuras Urbanas de las colonias y/o fraccionamientos señalado conforme a la opinión técnica emitida por la Dirección General de Obras Públicas, y señalados en el cuerpo del presente Dictamen. SEGUNDO.- Se aprueba realizar en Contrato de Donación con el objetivo de que sean incorporadas las infraestructuras que cuentan de los fraccionamientos Praderas Tonallan, Vistas de Tonallan, Lomas de San Miguel I y II y la colonia Prados de la Cañada siendo los siguientes: Conforme al dictamen están descrito. La anterior señalada en la opinión técnica emitida por la Dirección General de Obras Públicas, de igual forma los inmuebles de origen público señalados en el punto PRIMERO del presente decreto que son señalados en el cuerpo del presente dictamen, los cuales pasaran al Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por sus siglas "SIAPA" promulgado mediante el Decreto 24805 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco y Publicado en el periódico Oficial del estado de Jalisco en la Sección X de fecha 24 de diciembre de 2013. TERCERO. - Se faculta a la Sindicatura Municipal, para que instruya a la Dirección Jurídica que elabore los contratos respecto

www.gobiernotonala.gob.mx

 Calle Hidalgo No. 21, Tonalá Centro
 C.P. 45400, Tonalá, Jalisco

Tel. 33 35 86 60 00 Extensión 1006


TONALÁ

Gobierno

Donación para la incorporación al Sistema intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por sus siglas "SIAPA" promulgado mediante el Decreto 24805, y demás actos jurídicos relacionados con los inmuebles del patrimonio municipal, conforme lo regulado en el derecho común que la legislación en la materia. CUARTO.- Se apruebe instruir a la Dirección General de Ordenamiento Territorial para que realice la Subdivisión del predio municipal con número de inventario 1241, conforme a los acuerdos emitidos por el pleno del ayuntamiento que aprobaron convenio de comodato para la ocupación de un centro de culto por una superficie de 600 metros cuadrados por lo que deberán de ser realizada resolución que subdivida a la superficie ocupada y restante, de igual forma realice la búsqueda minucioso de las infraestructuras del fraccionamiento Lomas de San Miguel I y II que fueron entregadas al municipio con la finalidad de que ambas sean objeto de incorporada al OPD Sistema intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por sus siglas "SIAPA". QUINTO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal para que realice las acciones legales conducentes que lleve al registro de los predios transmitidos como áreas de cesión para destinos a favor del municipio mediante la escritura pública número 435 cuatro treinta y cinco Notaria 6 de Tonalá, Jalisco, de fecha 7 siete de noviembre de 1996, de igual forma para que se realice escritura rectificatoria de Escritura Pública número 51,090 Cincuenta un Mil Noventa, de la Notaria 130 de Guadalajara de fecha 28 de noviembre de 2013 en lo que se refiere al predio con número patrimonial 1,248 señalado como EV-V (12), Área De Cesión Para Destinos (ACD-13), Etapa 2 (Dos), ambos son de utilidad para dotar de servicios a los pobladores y sea incorporados en su momento al OPD Sistema intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por sus siglas "SIAPA". SEXTO.- Se Autoriza al Tesorero municipal para que realice las prevenciones necesarias a efecto de erogar los gastos necesarios para realizar los trámites como son: los derechos del por el pago del resolutivo de subdivisión del predio señalado, dictámenes de trazos usos y destinos específicos que se requieran, el pagos de protocolizaciones e inscripciones de las áreas de cesión transmitidas a favor del municipio en las escrituras Públicas señaladas en el presente dictamen. SÉPTIMO.- Se Instruye a la Dirección de Catastro Municipal para realice la apertura de las cuentas de los predios en comento, Dictámenes concernientes y la inscripción de la o las escrituras que amparen las áreas de cesión propiedad municipal con la finalidad de dar cumplimiento al presente dictamen. OCTAVO.- Se Instruye al Secretario General para

www.gobiernotonala.gob.mx

 Calle Hidalgo No. 21, Tonalá Centro
 C.P. 45400, Tonalá, Jalisco

Tel. 33 35 86 60 00 Extensión 1006

**TONALÁ**

Gobierno

comunique y remita certificación en un plazo no mayor de 30 días posterior a la aprobación del presente Decreto al Congreso del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. NOVENO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General, para que suscriban la documentación necesaria que dé cumplimiento al presente Acuerdo Municipal. Es cuanto presidenta.

En el uso de la voz la presidenta de la comisión: Toda vez que les fue circulado a sus correos se les pregunta si tiene a bien aprobar en lo general y en lo particular el dictamen antes señalado. Les solicito a los y las regidoras presentes tenga a bien emitir el sentido de su voto levantando la mano, secretario técnico tome nota e informe la votación emitida por los regidores

En el uso de la voz el secretario técnico: le informo que es aprobado por unanimidad de los presentes regidora.

En el Uso de la voz la presidenta: Aprobado. Una vez agotado el punto le pido al secretario técnico circule el dictamen para que seas suscritos por los regidores presentes, de ambas comisiones con la finalidad de que conforme a lo previsto en el artículo 69 del reglamento para el funcionamiento interno de sesiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. Sea suscrito y remitido a la Secretaría General del Ayuntamiento.

PUNTO No. 4 SEÑALAMIENTO DE DÍA Y HORA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE TRABAJO, Y CIERRE DE LA PRESENTE REUNIÓN.

El cuarto del orden del día y último punto establecido, corresponde a clausura y cierre de la presente reunión conjunta., no habiendo mas asuntos a tratar declaro por concluida la sesión conjunta de la comisiones de Obras Públicas Municipales Desarrollo Rural en conjunto con la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal., siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos del día 14 doce de julio de 2020 dos mil veinte. Gracias por su presencia a todos integrantes. Que tengan un excelente día.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

FIRMA

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA VENEGAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES Y DESARROLLO MUNICIPAL

REGIDORA LIC. ANDREA NALLELY LEON GARCÍA
VOCAL

REGIDORA ABOGADA MAGALY FIGUEROA LÓPEZ
VOCAL

REGIDOR JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ GABRIEL
VOCAL

REGIDORA LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA VENEGAS SÁNCHEZ
VOCAL

REGIDOR CATARINO OLEA VELÁZQUEZ
VOCAL

SINDICA MIRIAM RUBIO VEGA
VOCAL

Esta hoja corresponde el Acta de la Sesión de Las Comisiones Conjuntas de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Rural, con Hacienda y Patrimonio Municipal celebrada el 14 de julio de 2020.